

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE AYUDAS
DE LA CONVOCATORIA 2018 DE LA SUBMEDIDA 1.2
DEL PDR 2014-2020**

(Operaciones 1.2.1 y 1.2.3. Certámenes agrícolas del olivar y agroganaderos)

DILIGENCIA para hacer constar que a fecha de firma de este documento, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras de las subvenciones, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural las RESOLUCIONES DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA DIRIGIDAS A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS E INFORMACIÓN A AGRICULTORES Y GANADEROS A TRAVÉS DE CERTÁMENES AGRÍCOLAS DEL OLIVAR Y CERTÁMENES AGROGANADEROS EN EL RESTO DE LOS SECTORES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014/2020 (OPERACIONES 1.2.1 y 1.2.3) PARA SU CONVOCATORIA 2018, según la Orden de 21 de agosto de 2017 (BOJA Num. 169 de 4 de septiembre de 2017), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo.: Mario Moral Sánchez-Ramade



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	19/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ66YQWEH7XRZ7DPUPJW9Y9APB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	